



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 9.028.1

MAT: APRUEBA CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE LA OBRA "REPARACIÓN CASA DE LA CULTURA, COMUNA DE LAJA".

Laja, 22 de Diciembre de 2015.-

VISTOS:

- 1) Carta de la empresa contratista "Servicios e Inversiones MDV Ltda.," R.U.T. N° 76.203.379-8 de fecha 16.12.2015.
- 2) Informe Técnico N° 214-15 de fecha 18.11.2015 del Director (S) de Obras Municipales, con resolución del Sr. Alcalde.
- 3) Convenio de Ampliación de Plazo de fecha 21.12.2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja y empresa Servicios e Inversiones MDV Ltda..
- 4) Reglamento de la Ley N° 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5) "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

- 1) **APRUÉBASE** Convenio de Ampliación de Plazo de la Obra "Reparación Casa de La Cultura, Comuna de Laja " ID 3735-17-LP15, de fecha 21.12.2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa Servicios e Inversiones MDV Ltda.
- 2) **ESTABLÉZCASE** que el plazo de ejecución se amplía en 30 días, quedando un plazo total del contrato en 135 días corridos, contados desde el día hábil siguiente de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
- 3) **ACÉPTASE** como Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, Boleta de Garantía N°15 tomado en el Banco Santander, por un monto de \$ 7.913.833 con vencimiento al 30.04.2016..
- 4) **AUTORÍZASE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, Boleta de Garantía N°11 por valor de \$ 7.913.833 del Banco Santander.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M. (3)
- SECPLAN